

## A propósito del Metro de Madrid: con la exposición al amianto no hay dosis mínima segura

Paco Puche, 8 de abril de 2018

*No hay ninguna exposición al amianto,  
por pequeña que sea, que pueda  
considerarse segura.*

(Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
(INSHT), Guía Técnica del RD 396/2006. 2008, pag.23).

La peligrosidad del amianto no es solo por su reconocido carácter cancerígeno y por suponer más de la mitad de todos los tumores ocupacionales, sino por tener esta potencialidad de la que tratamos en este trabajo: cualquier dosis, de cualquier tipo de fibras, puede causar un mesotelioma a los 40 años de esa fatídica exposición. Es esa ruleta rusa la que nos angustia. Es la que mató al reconocido filósofo Jesús Mosterín.

Esta propiedad del mineral la hace alarmante, por eso las administraciones, empresas e interesados claman contra las “alarmas sociales” y de forma continua tratan de calmar al personal. Advierten, como coletilla, en todos los casos que: “si no se maneja ni perturba, no hay fibras al ambiente y no hay peligro”. O aquello de que “hay que alertar y no alarmar”, vaya que la ciudadanía infantilizada no vaya a soportarlo. No perturbarlo parece imposible por los continuos descuidos e ignorancias que se producen en el manejo, y por el azote de meteoros, de viento, tornados, incendios, etc. El amianto instalado está en proceso continuo de deterioro, y su friabilidad se acrecienta por momentos.

Sobre la eficacia de la alerta social tan propugnada basta traer a colación la publicación de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) de 2002, titulada “Lecciones tardías de alertas tempranas: el principio de cautela, 1896-2000”. En él se puede leer, en su página 4, que la primera alerta temprana clara y verosímil acerca de los daños a la salud que podría causar el amianto se produjo nada menos que en 1898. Solo cien años después se empezó a prohibir el amianto en algunos países, con un siglo XX que se encargó de dispersar el mineral por todas partes, hasta tenernos ahora como atrapados en una telaraña global de asbesto, o acompañados del letal “octavo pasajero”, que llamamos *Alien* (lo otro), en esta nave espacial denominada Tierra.

Sobre la alarma social, el siguiente cuento que se atribuye al filósofo y maestro de budismo Zen, Daisetz Teitaro Suzuki, constituye una parábola relevante. Dice así: *Un anciano japonés daba un paseo por una de las pequeñas colinas que rodeaban su aldea junto al mar. De pronto observó que se aproximaba un tsunami y trató de alertar a los habitantes del poblado. Como no le hacían caso, prendió fuego a los sembradíos comunales que le quedaban más cerca. El humo atrajo la atención de sus compañeros que presurosos subieron a tierras altas para apagar el incendio y se salvaron así del tsunami.*

En cuanto a formas, tamaños de los distintos minerales y de los distintos tipos de fibra (crocidolita, amosita, crisotilo, etc.), las afirmaciones de un relevante miembro de la International Agency for Research on Cancer (IARC), nos quitan todas las dudas.

Sostiene que:

*Todavía hay controversias sobre hasta qué punto hay diferencias en la potencia de las diferentes formas de amianto (por ejemplo, el crisotilo opuesto a los anfíbolos) y los diferentes tamaños (fibras largas y cortas). Sin embargo, estos asuntos no alteran la conclusión fundamental de que la evidencia epidemiológica indica que TODAS LAS FORMAS Y TAMAÑOS DE FIBRAS DE AMIANTO COMERCIAL SON CANCERÍGENAS PARA LOS SERES HUMANOS.*

(Kurt Straif. "Update of the scientific evidence on asbestos and cancer" IARC. Asturias, 17 March 2011).

### En el Metro cabalgando entre fibras de amianto. Unas propuestas que pueden servir para muchos otros lugares y sectores en los que sigue habiendo amianto instalado.

Como anticipábamos, el gerente del Metro de Madrid, se defiende diciendo que la: *sola presencia no supone un "riesgo para nadie", sino "solo" cuando una manipulación provoca su "inhalación"*. A continuación, se despacha diciendo que retirar el amianto de las estaciones costarían bastante más que la de los trenes (unos 100 millones); se deduce pues que los lugares de los usuarios están ahitos de amianto, hasta al menos en más de 30 estaciones. Estas estaciones subterráneas son de difícil evacuación de fibras sólidas, por pequeñas que sean. Más bien permanecen revoloteando en el recinto sin descanso pues son indestructibles. Muchos usuarios han tenido a su disposición millones, quizás billones, de dosis mínimas. Si se pudiese hacer un seguimiento de las ingentes exposiciones al mineral, no cabe duda de que saldrían a relucir (de antes y en el futuro), cantidades de enfermos por el amianto en usuarios del Metro.

Como se está viendo, a medida que pasa el tiempo y los responsables están cada vez más atrapados en sus mentiras, primero aparece en los vagones y máquinas, después en las cocheras, más tarde en las escaleras mecánicas, al fin en los techos y bóvedas de estaciones. Y el día 13 la gerencia anuncia un plan de retirada en dos años, en cinco capítulos, que incluyen "material móvil: instalaciones (subestaciones eléctricas y otras instalaciones); almacenes; estaciones: túneles; pozos de ventilación; centros de transformación y pozos de bombeo, así como en dependencias, recintos o depósitos"<sup>1</sup> (EFE 13.3.18). Como se puede ver, de no haber apenas amianto, solo en unos vagones y en algunas escaleras mecánicas, ahora aparece el mineral cancerígeno por todas partes, y algunas más que se irán encontrando.

- 1. Por ello lo primero que hay que exigir es hacer una inspección exhaustiva en el Metro de Madrid, en las partes fijas y móviles, y sacar un censo del amianto que aún perdura, incluido el que posiblemente esté ya libre, en el aire o en**

**los suelos. Parece, por las últimas promesas a los Sindicatos, que se va por el buen camino.**

Otro asunto que ha dado sus vueltas ha sido el de los planes de desamiantado. Primero se dijo que "el plan previsto por Metro para eliminar el amianto de aquí a 2021 afectaría a 23 estaciones, pero todavía quedarían "una docena" con esta sustancia cancerígena de las que no ha dado plazos de intervención, aunque se ha asegurado que "se actuará de la forma más rápida posible" (EFE, 9 de marzo de 2018). El 10 de marzo, el consejero delegado de Metro de Madrid habría asegurado de nuevo que ya estaba adjudicada la contratación de la empresa para "retirar de forma inmediata" el amianto en el suburbano, y había enviado un mensaje de tranquilidad a trabajadores y usuarios, para además solicitar a los grupos de la oposición que no generen "alarma social". (Madridpress.com).

- 2. Lo segundo que hay que hacer es un plan de desamiantado integral, con fecha de terminación y presupuesto. No dejar nada de nada para después. Obviamente, la retirada del amianto ha de hacerse de acuerdo a Real Decreto 396/2006 y a la Guía que lo completa, para no poner en riesgo ni la salud de los que han de desamiantar (una vez más), ni la de los usuarios.**

Otro asunto que se maneja como argumento paliativo de la inoperancia en el Metro es, precisamente, la Orden del Ministerio de la Presidencia de prohibición en España de todo tipo de amianto, de 7 de diciembre de 2001, y en concreto el párrafo que dice literalmente que: "El uso de productos que contengan las fibras de amianto mencionadas en los puntos 4.1 y 4.2, que ya estaban instalados o en servicio antes de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, seguirá estando permitido hasta su eliminación o el fin de su vida útil."

A primera vista parece evidente que no hay responsabilidad de retirar el mineral hasta que llegue a su fin (que nadie aventura de manera cierta cuando será)<sup>2</sup>. Así aducen los actuales responsables del Metro.

Pero se olvidan de varias cuestiones fundamentales. La primera es que desde 1977 la IARC ya dice oficialmente que todo tipo de amianto es cancerígeno seguro para los humanos (de tipo 1), y que no hay dosis mínima segura como venimos demostrando. Pero el panorama queda aclarado cuando en una Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, (STS 8654/2012), contra Uralita, se admite en dicha sentencia lo siguiente: que desde 1998 el TS ha cambiado de criterio y toma en cuenta si la empresa, para prevenir o evitar el riesgo como deudora de seguridad, ha puesto todas las medidas necesarias, que normativamente ya existían, desde 1940 a 1971. Al existir esta normativa el TS dice que "de haberse cumplido las medidas preventivas se hubiese podido prevenir, impedir o al menos disminuir los efectos perniciosos del agente (amianto) que enfermó al trabajador". Uralita perdió el recurso de casación y las víctimas fueron indemnizadas.

En el mismo sentido, en Turín tuvo lugar la causa criminal contra los dos magnates del amianto en el mundo, Stephan Schmidheiny y el barón De Cartier, por una demanda de 3000 muertos y afectados por sus fábricas en Casale Monferrato, en el norte de Italia. La fábrica cerró en 1986, el amianto se prohibió en Italia en 1993, y el hecho de estar permitido en la época que la fábrica estaba abierta no libró a los encausados de un juicio penal, que en primera y segunda instancia fue condenatorio (16 y 18 años respectivamente), y que en casación el Supremo declaró la prescripción, pero no entró en la veracidad de los hechos punitivos.

**3. Lo tercero que hay que hacer en el caso del Metro de Madrid es montar una querrela criminal contra los máximos responsables, al menos, desde que el TS admite su cambio de criterio, en 1998. Hablamos de alcaldes y presidentas de la Comunidad. El delito es un atentado doloso y continuado contra la salud pública y de los trabajadores.**

Queda pendiente el asunto de los expuestos, y más tarde posibles afectados, por enfermedades graves y menos graves. Hay que tener en cuenta los periodos de latencia que median entre la exposición y la incidencia de las enfermedades del amianto, que están, por término medio, entre 20 años para la asbestosis y el cáncer de pulmón y de 40 años para el mesotelioma. Los pocos casos conocidos actuales se deben a exposiciones pasadas. Quedan muchos futuros enfermos que atender y muchos otros que indemnizar. Por analogía, si tomamos los datos de la tesis reciente (2015) de la Dra. Carmen Diego, relativa a las enfermedades causadas en los astilleros de El Ferrol, de un total de 681 trabajadores investigados, el 71% padecen o han padecido algún tipo de enfermedad derivada de su exposición al amianto, de ellos más del 7% (50) son casos graves.

**4. Lo cuarto, pero no lo menos importante, a hacer es el atender especialmente a los trabajadores y usuarios expuestos, siguiendo los protocolos del PIVISTEA (Plan Integral de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores Expuestos al Amianto).**

Para todo esto, los trabajadores con sus huelgas y la Inspección de Trabajo anunciando una sanción y la derivación de sus actuaciones a la fiscalía, por si fuesen un presunto delito, constituyen el camino acertado.

## Notas

---

<sup>1</sup> Todo esto sin contar los más de 60 coches con amianto, que circulan en la línea B de Buenos Aires, vendidos por el Metro de Madrid después de la prohibición de la comercialización del amianto en 2001.

<sup>2</sup> Hay que hacer las excepciones del Parlamento Europeo que mantiene, en su Resolución de 13 de marzo de 2013, que “los MCA (materiales con amianto) tienen un ciclo de vida entre 30 y 50 años”; y,

---

asimismo, el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías, dependiente del INSHT, que afirma que “en el caso del fibrocemento, se estima que la vida útil puede alcanzar alrededor de 30-35 años”.